

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la documentación que antecede, la cual atañe a las respuestas emitida por las entidades crediticias **MI BANCO y COLTEFINANCIERA** con relación a la medida cautelar otrora decretada en éste. Sírvasse proveer. Cartago (V.), marzo 19 de 2.024.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL** promovido por **BANCO DE OCCIDENTE S.A** contra **CRISTIAN ANDRES RAMIREZ GOMEZ**
Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00110-00

Auto: 445

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes procesales el contenido de las respuestas provenientes de **MI BANCO** y **COLTEFINANCIERA**; visibles en este expediente digital, el resultado que, según la comunicación signada por las entidades crediticias, produjo la misiva otrora librada con destino a las mismas, atinentes al embargo antes decretado sobre cuentas bancarias del Ejecutado; previa que no arrojó el resultado esperado por el petente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 22 DE MARZO DE 2.024
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2075183bc109720f4f06c7da3b2a1d4e41d84d394dece380fe92a31d711fd71**

Documento generado en 21/03/2024 03:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>